



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



26° CONSEJO DIRECTIVO

31a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 24 de Septiembre al 5 de Octubre de 1979

RESOLUCION

CD26.R30

PLAN CONTINENTAL PARA PROMOVER Y APOYAR LA LUCHA ANTIMALÁRICA

EL 26° CONSEJO DIRECTIVO

Teniendo en cuenta la Resolución XVIII de la XX Conferencia Sanitaria Panamericana en que se declara el año 1980 "Año de la Lucha Frontal contra la Malaria en las Américas";

Considerando que la III Reunión de Directores de los Servicios Nacionales de Erradicación de la Malaria en las Américas (México, 1979) sentó las bases para el desarrollo de un plan continental de acción contra la malaria (Documento CD26/12, anexo), y

Reconociendo que el progreso de la lucha contra esa enfermedad depende de una acción conjunta de todos los países,

RESUELVE

1. Solicitar al Director que promueva y colabore con los Gobiernos en la formulación y reforzamiento de los planes nacionales adaptados específicamente a la situación de cada país.
2. Solicitar al Director que, sobre la base de la resolución y recomendaciones arriba mencionadas, elabore un plan a escala continental para promover y apoyar la lucha antimalárica.

3. Solicitar a los Gobiernos que concedan la más alta prioridad a la financiación y ejecución de dichos planes.
4. Solicitar al Director y a los Gobiernos que exploren todas las posibles fuentes para obtener los fondos necesarios para apoyar la lucha antimalárica a escala nacional y continental.
5. Solicitar al Director que informe sobre el desarrollo de este plan continental, expresando los componentes individuales de cada país, a la XXVII Reunión del Consejo Directivo en 1980.

Sept.–oct. 1979 DO 167, 32